



DECRETO N° 285

LA SERENA, 12 FEB. 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y Aportes municipales, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de Mayo de 2009; modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904 de fecha 14 de diciembre de 2017; la solicitud de otorgamiento de subvención del " Club de Rayuelas Pampa Universo"; la "Organización Juvenil Independiente Cultural", de fechas 12 y 22 de enero de 2018; los Certificados de Inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fechas 1 de febrero de 2018, extendidos por el Secretario Municipal, correspondiente a los solicitantes; los Certificados de fechas 2 y 5 de febrero de 2018, suscritos por el Secretario Municipal, y la Comisión de Subvenciones, que dan cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal, en Sesión Ordinaria N° 1098 de fecha 1 de febrero de 2018; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUENSE** las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por el monto que se señala, en cumplimiento del acuerdo del Concejo Comunal a que se hace mención en los vistos y considerando de este Decreto:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIAS	OBJETO	MONTO APROBADO
CLUB DE RAYUELA PAMPA UNIVERSO	65.559.460-4	Guillermo Carter y Gallo N° 3261, Pampa La Serena.	Luis Humberto Alfaro Díaz	N° 128 de fecha 26 de junio de 1990	N° 533 de fecha 14 de julio 2010	Para participar en un Encuentro Deportivo en la comuna de Huasco, y cuyo monto financiará el traslado.	\$300.000
ORGANIZACIÓN JUVENIL INDEPENDENCIA CULTURAL	75.993.240-4	2 Poniente s/n Antena, La Serena	Jorge Eduardo Legua Tapia	N° 738 de fecha 24 de julio de 2000	N° 814 de fecha 19 de agosto de 2013.	Para realización de la séptima Versión del Festival "Canta Antena Canta", cuyo monto financiará parte de los gastos en amplificación, iluminación y servicios artísticos y musicales.	\$3.500.000


2.- **SUSCRÍBANSE** los respectivos convenios con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13-Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese, publíquese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



CESAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Administrador Municipal
- Organización Juvenil Independiente Cultural
- Club de Rayuela Pampa Universo
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/CSA/MPVV/cpl